



21-17626837-6

**SINDICATO de
TRABAJADORES
JUDICIALES**

Provincia de Santa Fe
Pers. Gremial Resolución MTN N° 308/75



Santa Fe, 17 de abril de 2023

Al

Sr. Presidente

Corte Suprema de Justicia

Provincia de Santa Fe

Dr. Daniel Erbetta

Su despacho

Juan Pablo Langella y Jorge Perlo, Secretario General y Secretario Ejecutivo respectivamente, del Sindicato de Trabajadores Judiciales de la Provincia de Santa Fe, con domicilio en calle San Martín 1677 de esta ciudad y en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Asociaciones Sindicales, nos presentamos y decimos:

Atento las expresiones públicas de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Santa Fe, luego de reunirse con la Corte Suprema de Justicia en Pleno, nos obliga a solicitar a V.E. y por su intermedio una nueva reunión con dicha Corte Suprema, para tratar temas que incumben a los derechos de los trabajadores y trabajadoras judiciales, que lamentablemente se vulneran.

A lo anterior, se suma lo resuelto por Acordadas, que dispusieron mecanismos desconocidos en el Poder Judicial para el traslado del personal.

Por ello, surge la necesidad de conversar los siguientes temas:

Traslado del personal entre órganos jurisdiccionales y/o dependencias:

Los trabajadores somos víctimas de resoluciones intempestivas e inconsultas que han afectado la dignidad del trabajador, ya que de un día para otro y sin siquiera preguntar al titular de la oficina u órgano jurisdiccional, se lo traslada con una simple llamada telefónica, sin conocerse las razones y mucho menos sin buscar entre la patronal, los empleados/as y el sindicato, un proceso armónico de reubicación de los recursos humanos en la estructura del Poder Judicial.

Valor de los Tickets de cédulas y mandamientos:

Hemos advertido que se ha resuelto el incremento de los viáticos, el del valor Ius profesional, muy publicitado en las redes sociales por los diferentes Colegios de Abogados que conforman la Federación Provincial y la tasa retributiva de servicios judiciales. Sin embargo, no ha habido respuesta al pedido del aumento del valor de los tickets para el diligenciamiento de cédulas y



mandamientos, que hacen a la retribución de la labor del empleado judicial, cuando al día de hoy la inflación de los meses de enero, febrero y marzo, ha superado el 20% (veinte por ciento).

Presentación de Escritos judiciales:

Los Colegios Profesionales en reunión con esa Corte Suprema requirieron la ampliación a 6 megabyte para la presentación de escritos judiciales y como así también del horario de su recepción por los tribunales, lo cual en una primer lectura nos lleva a considerar que existirá una mayor labor del empleado de mesa de entradas y de la unidad jurisdiccional y en particular a la certeza del ingreso de una mayor cantidad de escritos innecesarios, en una bandeja virtual que deberá cumplir con las exigencias legales de la horas hábiles y el horario de oficina establecido.

Todo ello, amerita de una **necesaria y URGENTE AUDIENCIA** a fin de analizar los tópicos mencionados.

Sin más y en espera de una respuesta favorable en breve, lo saludamos muy atentamente.


Jorge Perlo
Secretario Ejecutivo




Juan Pablo Langella
Secretario General

